Petróleo Activa: el plan para reactivar la producción

Este martes el Senado convirtió en ley el programa **"Mendoza Activa Petróleo"** mediante el cual se apunta a recuperar la producción de hidrocarburos y reactivar la economía.

Se trata de incentivos fiscales para el sector petrolero a través del reintegro del **40% de la inversión realizada.**

El sector de hidrocarburos fue otro de los afectados por la paralización de actividades dispuestas en la cuarentena. Esa situación provocó una caída de la demanda de combustible y de la producción de los pozos. Actualmente la provincia tiene 260 pozos inactivos.

Reglamentación

El director de Hidrocarburos, Estanislao Schilardi, adelantó que ya se trabaja en la reglamentación de la ley para poder llamar a la primera convocatoria entre fines de

diciembre y principios de enero.

“Las empresas tendrán que traer el proyecto con la reactivación de al menos un pozo o la perforación de uno nuevo”, explicó el funcionario.

En cuanto a la reglamentación, se trabajará en tres indicadores a evaluar a la hora de seleccionar a las empresas: Compre Mendocino (contratación de mano de obra local), la relación de metros cúbicos recuperados respecto de la inversión y si el proyecto incluye abandono de pozos deberán tener saneamiento ambiental.

“Si tenemos una cantidad de proyectos que supera el cupo, se ordenarán por puntaje y se priorizan los de mayor puntaje”, enfatizó Schilardi.

Además, se establecerá que todos los proyectos presentados deberán ejecutarse en el transcurso del 2021.

“Cuando se les acaba el crédito fiscal empiezan a pagar regalías. Unos meses la provincia no cobra ese impuesto pero después se incrementa cuando la empresa genera ingresos adicionales”, añadió el funcionario.

Detalles

- Se reintegrará hasta el **40% de la inversión** realizada en proyectos de producción de nuevos pozos o reactivación de los existentes.
- El aporte no reintegrable se aplicará para el pago de Ingresos Brutos y Regalías.
- En el caso de Ingresos Brutos, los beneficiarios del programa podrán acceder al beneficio de un certificado de crédito fiscal por hasta el 20% de la inversión total, implementando en la emisión de certificados el mecanismo de billetera digital u otras modalidades para la cancelación de este impuesto.
- En el caso de Regalías, el crédito fiscal también será de hasta el 20% de la inversión total, aplicable al pago de regalías que corresponda a la producción de hidrocarburos proveniente de los proyectos que hayan
- Las inversiones pueden ir desde $575 millones hasta $2 mil millones.
- El crédito fiscal podrá usarse hasta el 31 de diciembre de 2023.
- El costo tributario previsto para la provincia será de 800 millones de pesos.

Fuente: El Sol